



DECRETO N°

REF: RECTIFICA DECRETO EXENTO N°624
DE 23 DE ABRIL DE 2026 E
INCORPORA CANTIDADES DE
PRODUCTOS COMPRA MENOR A
3UTM

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°7 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el Reglamento de Compras públicas de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
3. Decreto Alcaldicio N°2504 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto Municipal 2026
4. Decreto Alcaldicio N°2572 del 06 de diciembre de 2024, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna de Villa Alegre don ARTURO PALMA VILCHES.
5. Decreto Alcaldicio N°36 del 14 de enero de 2025, mediante el cual se Delega la firma en el Sr. Director Comunal de Planificación y sus suplentes o subrogantes para autorizar y firmar las adquisiciones del Municipio bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" y el decreto alcaldicio N°88 del 17 de enero de 2025, donde se establece que la delegación comienza a regir a partir del 20 de enero de 2025.
6. Decreto Alcaldicio N°2616 de 23 de septiembre de 2025, el cual deja sin efecto delegación de Firma bajo la Formula "Por Orden del Señor Alcalde" otorgada al Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°2624 de 25 de septiembre de 2025 en el cual se delega el ejercicio de las atribuciones alcaldías.
8. Decreto Alcaldicio N°612 de 10 de marzo de 2026, el que Refunde, Sistematiza y Fija Orden De Subrogación En La I. Municipalidad De Villa Alegre
9. Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 18 de febrero de 2025, el cual modifica el orden de subrogancia en Secretaria Comunal de Planificación.
10. Decreto Alcaldicio N° 31 de enero de 2026, el cual aprueba el plan anual de compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus servicios traspasados para el año 2026, informado a la Dirección de Compras y Contratación pública, a través de las fichas de los proyectos de Compras del año 2026.
- 11 La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, específicamente en su artículo 62 sobre la aclaración y rectificación de errores de copia o de referencia.
12. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- 1.El **Decreto Exento N° 624**, de fecha **23 de abril de 2026**, que autoriza la compra menor a 3 UTM a favor del proveedor **Sociedad e Importadora J y F Spa**, por un monto de **\$149.830**.
- 2.Que, durante el proceso de tramitación del Decreto Exento N° 624, el departamento pertinente procedió a realizar las correcciones necesarias para incluir las cantidades de los productos.
- 3.Que, debido a un **error técnico de la plataforma de gestión documental**, los cambios guardados no se vieron reflejados en la versión final que fue numerada y firmada electrónicamente, resultando en la omisión involuntaria del detalle de cantidades en el documento definitivo
- 4.Que, es imperativo regularizar el acto administrativo para asegurar la correcta recepción de los materiales didácticos destinados al programa "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales 2025"
5. Que, por los vistos y considerandos expuestos, esta autoridad ha resuelto dictar lo siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **RECTÍFICASE y COMPLEMENTÁSE** Decreto Exento N° 624, de fecha 23 de abril de 2026, estableciendo que la adquisición de materiales a favor del proveedor Sociedad e Importadora J y F Spa , por un monto de \$149.830 (IVA incluido), contempla el siguiente detalle de cantidades:

Cantidad	Detalle
1	Cubo Laberinto Colores
1	Tablero Magnético Pato (chubis)
2	Libro Sensorial Mini
1	Torre Aprendizaje Colores (Malla)
1	Tetrix Balance 64 PCS
2	Libro de Agua Simple
1	Torre Madera Patrones
1	Juego IQ
1	Cubos unifix 100 unidades
1	Clip Game 44PCS
1	Geoplano (juego elásticos)
1	Libro Sensorial Bebé
1	Juego Expresiones 72 tarjetas
1	Encaje con Dificultad
3	Acrílico 12 u
1	Rompecabezas caja metal
2	Block Construcción
1	Magnetic Stick Block 38 PCS
2	Bolas Sensoriales Multiformas
1	Conectores Sensoriales
1	Caja Sensorial

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE".



CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

OLIVIA MENDEZ PAREJA
DIRECTOR DE SECPLAN (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"